

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA**



**EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA EN LA COMISARIA QUINTA DE
FAMILIA LOCALIDAD DE USME ENFOCADA A LA PROMOCIÓN EN
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEL ABUSO SEXUAL
INFANTIL
Informe final**

**JAVIER SOSA BAQUERO
80'213.818**

Tutor: IVAN GUSTAVO REYES

Bogotá, D.C. MARZO 27 de 2.009

INDICE

	Pág.
1. Resumen.....	3
2. Introducción.....	3
3. Contexto.....	4
3.1 Contexto de la localidad.....	4
3.2 Contexto de la comisaria.....	5
4. Caracterización de la población.....	6
5. Justificación.....	8
6. Referentes Teóricos.....	8
7. Problemáticas.....	11
8. Objetivo General.....	12
8.1 Objetivos Específicos.....	12
9. Marco Metodológico.....	12
10. Plan de Acción.....	15
11. Análisis de resultados y de impacto.....	16
12. Conclusiones.....	17
13. Recomendaciones.....	18
14. Bibliografía.....	18
15. Anexos.....	19

1. RESUMEN

El trabajo realizado en la Comisaria Quinta de Familia fue abordado en tres fases. Una primera fase de *contextualización*, en donde se estudió el proceso por el cual una persona que acude a la comisaria es atendida ya sea mediante orientación o por mediación familiar. En la segunda fase se trabajó en *intervención*, realizando seguimientos a usuarios que habían acudido por problemas como violencia intrafamiliar y demandas por alimentos (entre otros) mediante el uso de herramientas como el APGAR y el sistema SIRBE. Por último en la tercera fase, *extensión*, las estrategias de intervención se ampliaron de dos formas: al alcance de los usuarios en sus lugares de residencia (visita domiciliaria) y de los niños en sus colegios (Talleres de prevención del Abuso Sexual). A continuación se podrá observar el trabajo efectuado a través de la EPD.

2. INTRODUCCIÓN

La Experiencia Profesional Dirigida (EPD) como una de las opciones de grado, es definida como “el desempeño profesional programado y supervisado por la universidad y una empresa o convenio interinstitucional, con el fin de que el estudiante, desde un cargo o mediante funciones asignadas, tengan la oportunidad de poner en práctica y demostrar las competencias en que ha sido formado, aplicándolas sistemáticamente a la solución de un problema específico de la empresa o entidad. El presente trabajo es el informe final sobre la EPD realizada en la Comisaría Quinta de Familia Localidad de Usme en el segundo semestre del año 2008 iniciado el 21 de agosto y culminado el 18 de diciembre del mismo año.

La EPD se realizó mediante un cronograma de actividades las cuales iniciaban con actividades como contextualización hasta atención de familias en sus lugares de residencia. El trabajo realizado se puede describir como un curso intensivo sobre la aplicabilidad de los distintos campos de acción del psicólogo social comunitario en donde se logró observar cómo el rol del profesional trasciende el ámbito de una oficina para participar con la comunidad a través de actividades como talleres, proyectos de desarrollo e incluso por medio de la interdisciplinariedad lograr la formación de nuevas leyes para defender la integridad humana y sus derechos básicos.

Es común que entre los colombianos exista una cultura de la ignorancia, es decir, un analfabetismo constitucional, puesto que las personas no les interesa leer la Constitución Política de Colombia, lo que desemboca en pérdidas tanto materiales como humanas que pasan desapercibidas por causa de una suerte de “naturalización” que le otorgan los mismos ciudadanos. Por ejemplo, una mujer, madre de 2 hijos de 5 y 7 años que es maltratada física, económica, verbal y psicológicamente por su compañero sentimental, no se atreve a denunciarlo porque cree que eso hace parte de la convivencia marital (o unión libre según sea el caso), en otras palabras ella se deja guiar por la cultura de crianza machista y no por la actualidad de las leyes que la cobijan en todo aspecto. Lamentablemente lo anterior no solo se ve en casos de pareja, sino también entre padres con sus hijos, entre hermanos y frecuentemente entre jefes y empleados explotados.

Ante lo anterior, el trabajo realizado en la EPD se enfocó en la promulgación de los estatutos o leyes constitucionales por los cuales el ciudadano tiene la opción de reclamar sus derechos para que no sea violada su integridad física y moral. La difusión se realizó por dos medios:

- Grupal: enfocado hacia los niños y niñas de primaria de un colegio distrital (Jornada Diurna), en el barrio Santa Librada en donde se les alertó sobre el abuso sexual con el fin de enseñarles a autoprotgerse y buscar ayuda.
- Personal: por medio de actividades como apoyo en recepción, estudios de caso, seguimientos y visitas domiciliarias en donde, se orientó a los usuarios sobre las leyes exactas que les han sido violadas y las acciones a seguir dentro de la misma institución o remitiendo a otra entidad.

En el **plan de acción** se observará los objetivos generales, los objetivos específicos, la duración, las actividades y los resultados obtenidos en la Experiencia Profesional Dirigida.

3. CONTEXTO

3.1 Localidad de Usme:

La localidad de Usme fue habitada por comunidades indígenas pertenecientes a la gran familia Chibcha, dichos terrenos en su mayoría eran utilizados para la agricultura costumbre que aún conservan algunos habitantes de la zona. Hacia el año de 1650 se inició la población de Usme. Así mismo en 1911 la Localidad fue catalogada municipio por la cercanía que tenía con Bogotá, suscitando además que dependiera de las necesidades y demandas de la capital.

Los barrios que la conforman son el resultado de la división de grandes fincas dedicadas a la agricultura, entre ellas la hacienda El Hato. De igual manera la llegada de campesinos a la zona rural que veían como medio de sostenimiento la explotación minera. Usme es una localidad importante para el distrito capital, primero por su ubicación geográfica, ya que conecta a la capital con el sur oriente del país y segundo porque es un paso obligado para la autopista al llano.

Contexto histórico: la prehispánica en la cual los habitantes que en su mayoría eran indígenas se dedicaban a la agricultura, con el manejo eficaz de canales de riego y terrazas de cultivo. De igual manera la pesca, la caza, la minería, tejidos y alfarería son otras actividades que se dieron en la época.

La conquista es otro período importante en la Localidad, ya que con las expediciones de Nicolás de Federmán desde el sur del macizo hasta el altiplano se integraron a las herramientas rudimentarias como la pala de madera y las hachas de piedra, técnicas como el arado surcador, el hacha, la hoz, la pica y el machete entre otros los cuales fueron traídos desde España.

Así mismo en la época entre la conquista y la colonia se instauraron sistemas propios de los españoles como la encomienda en la cual el conquistador se lucra del trabajo de los lugareños y del territorio mismo, el resguardo, la mita y la esclavitud.

La época republicana comprendida desde el Virreinato de la Nueva Granada, los movimientos de independencia del siglo XIX hasta la evolución de la Gran Colombia y por último la época moderna de Bogotá como ciudad en constante crecimiento hacen parte de la historia de Usme. En 1972 el Acuerdo 26 incorporó el municipio de Usme a Bogotá que con el tiempo y mediante el Acuerdo 2 de 1992 se convirtió en Localidad, ésta es administrada por un Alcalde Local y la Junta administradora Local.

Ficha Técnica:

- Habitantes: 267.423
- Área: 21.556 Hectáreas.
- Barrios: 220
- Límites: Al norte con San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito; al sur con Sumapaz; al oriente con los municipios de Ubaque y Chipaque, y al occidente con Ciudad Bolívar y el municipio de Pasca.
- Sede Alcaldía Local: Calle 137 B Sur No 3 – 24 Usme Centro.
- Educación: 113 colegios privados y 48 distritales.
- Instituciones de Salud: Hospital de Usme, 2 CAMI (Centro de Atención Inmediata), 4 UBA (Unidad Básica de Atención), y 7 UPA (Unidad Primaria de Atención)
- Estación de Policía: Quinta Estación Usme, Avenida Usme No 96 A - 97¹

3.2 Comisaría Quinta de Familia:

Objetivo: Las Comisarías de Familia Son espacios que la Administración Distrital ha dispuesto para que los miembros de las familias que viven en Bogotá accedan a la justicia familiar en busca de la garantía y el restablecimiento de derechos mediante el tramite de acciones preventivas, policivas, de protección contra la violencia intrafamiliar y de conciliación de los problemas familiares así como la intervención en casos de maltrato infantil o de actos sexuales abusivos contra niños, niñas y adolescentes.

Equipo de Trabajo: La Comisaría cuenta con personal administrativo y profesional. El personal administrativo está compuesto por un Secretario y una Escribiente, el equipo profesional está conformado por una Comisaria, quien es abogada con especialización en familia, una Trabajadora Social y una Psicóloga.

Funciones:

- Prevención de la VIF: Las Comisarías de Familia promueven la cultura de la solución pacífica de los conflictos, la prevención e identificación de situaciones violentas al interior de las familias y la denuncia de la Violencia Intrafamiliar (VIF) y el Abuso Sexual Infantil, para reducir y erradicar estas problemáticas que atentan contra los derechos humanos.
- Atención de la VIF: De acuerdo a la Ley 294 de 1996 y a la Ley 575 de 2000 y su Decreto Reglamentario 652 de 2001 las personas pueden acudir a las Comisarías de Familia para pedir que se impongan Medidas de Protección cuando se considere que sus derechos han sido vulnerados mediante daño físico, sexual o psicológico, ocasionado por otro miembro de la familia.

Una Medida de Protección puede ordenar:

- Desalojo del agresor que comparte el mismo techo y que se comprueba que su presencia es una amenaza para la vida e integralidad de las personas.
- Ordenar que el agresor se abstenga de ingresar al lugar donde residen o permanecen las víctimas para evitar que intimide, amenace de cualquier forma a la víctima o menores de edad.
- Prohibir al agresor que esconda o cambie de residencia a los menores de edad o personas en estado de indefensión.
- Obligar al agresor con antecedentes de violencia acudir a su costa a un tratamiento reeducativo y terapéutico en cualquier institución.

¹ <http://www.bogota.gov.co/decide.php?patron=1.090706>

- Ordenar al agresor abstenerse de realizar hechos que fueron objeto de la queja y advertirle que de no cumplirlo será sancionado con multa convertible en arresto si ésta no se cumple.

Actuaciones Policivas: Las Comisarías de Familia están facultadas para:

- Recibir información sobre hechos que puedan configurarse como delito o contravención en los cuales esté involucrado un menor de edad.
- Tomar medidas de emergencia y de protección en caso de Violencia Intrafamiliar (VIF) o Abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Amonestar a las personas en los casos de maltrato infantil e imponer sanciones policivas previstas en la Ley de infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y Código de policía (multa, amonestación, conducción).
- Practicar allanamientos y rescates para atender las situaciones de riesgo o de peligro en que pueda encontrarse un niño, una niña o un adolescente.

Atención a Conciliaciones en casos familiares: El equipo profesional de las comisarías actúa como conciliadores cuando voluntariamente los miembros de la familia lo solicitan en casos de: fijar obligaciones alimentarias, custodia y reglamentar visitas de niños, niñas y adolescentes, personas con limitaciones o cuotas alimentarias para adultos mayores.

Horario de Trabajo: La Comisaría Quinta de Familia es diurna y funciona de lunes a viernes de 7:00 AM a 4:00 PM, en jornada continua.

4. CARACTERIZACION DE LA POBLACION

En Seguimientos

Caso 1: RUG No. 678/08

Problemática: Conflicto familiar con hija de 24 años.

Población:

- Mujer de 55 años, separada, estrato 1, escolaridad 1° de primaria, trabaja como vendedora ambulante.
- Mujer de 24 años, soltera, estrato 1, bachiller, dedicada al hogar.

Caso 2: RUG No. 774/08

Problemática: Presunto maltrato infantil con niña de 2 años.

Población:

- Mujer de 19 años, en unión libre, estrato 1, escolaridad 5° primaria, trabaja en oficios varios.
- Hombre de 28 años, en unión libre, estrato 1, bachiller, trabaja como operario.
- Niña de 2 años.

Caso 3: RUG No. 508/

Problemática: Custodia de menor de edad

Población:

- Mujer de 28 años, en unión libre, estrato 2, escolaridad 5° primaria, trabaja como operaria.
- Hombre de 42 años, en unión libre, estrato 2, bachiller, trabaja como técnico electricista.
- Niño de 7 años cursando tercero de primaria.

Caso 4: RUG No. 178/08

Problemática: Conflicto familiar con hija de 13 años.

Población:

- Mujer de 37 años, casada, estrato 2, bachiller, trabaja como auxiliar de cocina.
- Niña de 13 años cursando sexto de bachillerato.

Caso 5: RUG No. 471/08

Problemática: Conflicto de pareja por diferencias frente a pautas de crianza.

Población:

- Mujer de 33 años, en unión libre, estrato 2, estudios en fisioterapia, empleada.
- Hombre de 29 años, en unión libre, estrato 2, estudios técnico profesionales, pensionado por invalidez (limitación visual).
- Niño de 4 años en jardín infantil.

Caso 6: RUG No. 5853/05 Medida de Protección 044/08

Problemática: Violencia intrafamiliar

Población:

- Mujer de 39 años, casada, estrato 1, trabaja como empleada doméstica.
- Hombre de 38 años, casado, estrato 1, empleado.

Caso 7: RUG No. 10413/06 Medida de Protección 384/07

Problemática: Violencia intrafamiliar y demanda por alimentos.

Población:

- Mujer de 32 años, soltera, estrato 1, se dedica al hogar.
- Hombre de 42 años, soltero, estrato 1, empleado.

Para mas información véase anexos 1 “Seguimientos”.

En Talleres

Problemática: Prevención del Abuso Sexual Infantil.

Población: Niños y niñas de primaria del colegio IED del barrio Santa Librada (Jornada Diurna) Estratos 1 y 2.

Curso: 501°

- 19 niños y 18 niñas entre los 10 y 13 años de edad.

Curso: 502°

- 20 niños y 18 niñas entre los 10 y 12 años de edad.

Curso: 401°

- 17 niños y 17 niñas entre los 9 y 11 años de edad.

Curso: 403°

- 18 niños y 13 niñas entre los 9 y 12 años de edad.

Curso: 301°

- 18 niños y 15 niñas entre los 7 y 10 años de edad.

Curso: 202°

- 17 niños y 16 niñas entre los 7 y 9 años de edad.

Curso: 201°

- 19 niños y 12 niñas entre los 7 y 9 años de edad.

Curso: 103°

- 14 niños y 10 niñas entre los 6 y 7 años de edad.

Curso: 102°

- 22 niños y 13 niñas entre los 6 y 8 años de edad.

Curso: Transición 01°

- 11 niños y 15 niñas entre los 5 y 6 años de edad

Para conocer el contenido y metodología de los talleres véase anexos 2 “Taller de Prevención”.

5. JUSTIFICACIÓN

La importancia de la intervención realizada por medio de la EPD se puede apreciar desde cuatro perspectivas:

- *Como apoyo a la población vulnerable:* Como se mencionaba en un principio, es común que los ciudadanos desconozcan varios de sus derechos y cuando son quebrantados las personas creen que estos hechos hacen parte del diario vivir, por ende, varias violaciones quedan en la impunidad. De manera que informando a los usuarios de la comisaría de familia sobre las leyes que los cobijan tanto para reclamar como para defender sus intereses, se puede acabar con este analfabetismo constitucional.
- *Como formación profesional:* El crecimiento profesional en esta primera etapa se concibe mediante la experiencia del primer contacto directo con la sociedad y sus distintas problemáticas. El intervenir en la comunidad con el peso y responsabilidad que diez semestres puede otorgar, crea en el psicólogo un amplio campo de acción que va más allá de una oficina para entrar en el contexto de la población, y de esta forma no solo capacitarlos sino también aprender de la misma.
- *Como aporte al programa de psicología:* En este aspecto la mayor contribución que se hace al programa de psicología va en exponer la intervención realizada a las próximas generaciones de psicólogos; compartiéndoles las experiencias y lecciones aprendidas, sumándolas al legado que otros practicantes han construido a través de los años.
- *Como aporte a la universidad:* Durante la EPD se observó cómo mediante la interdisciplinariedad se logra la configuración de las leyes bajo las cuales convivimos en la sociedad, es decir, en la comisaría de familia, a través del trabajo conjunto entre psicólogos, trabajadores sociales y abogados, se ha puesto a prueba la efectividad de las leyes, revelando falencias en las mismas, falencias que son notorias en los casos poco frecuentes y que desamparaban a una pequeña parte de la población. Con esto se entiende la importancia que genera el dialogo entre distintas disciplinas dentro de un mismo espacio.

6. REFERENTES TEÓRICOS

Tomando en cuenta que la psicología social comunitaria es entendida como una rama de la psicología moderna enfocada al estudio de los procesos sociales básicos y su aplicabilidad en diversos ámbitos donde se encuentra el ser humano lo que permite visualizar la complejidad de la relación entre lo individual y lo social y así, profundizar en el conocimiento y el análisis de los fenómenos o procesos psicosociales del individuo a las problemáticas de una sociedad, la EPD realizada en la Comisaría Quinta de Familia (Localidad de Usme) fue orientada desde la **perspectiva del ciclo vital**.

La estructura familiar se rige básicamente por la interacción de dos componentes: **la autonomía**, por la cual la familia construye una identidad propia y **la heteronomía**, por la cual modifican eventualmente su estructura a medida que las condiciones del ambiente así lo requieran². Esto indica que el equilibrio de una familia depende de su cohesión y capacidad para mantener su coherencia interna, a la vez, de su habilidad para adaptarse a una sociedad, este proceso en el cual se intercambia energía, información y materia le

² Miermont, 1987-citado por Corsi-1998

asegura una cierta “plasticidad estructural” o flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios que genera su propia evolución así como a las perturbaciones del medio ambiente.

La perspectiva del ciclo vital supone entender a la familia como un sistema complejo caracterizado por una estabilidad no dirigida al estado actual de la misma sino capacitada para seguir una evolución, que consiste en un proceso de pérdida de equilibrio y reorganización, hacia un nuevo equilibrio estable. Debido a que la vida familiar está enmarcada de sucesos significativos como los nacimientos, las muertes, las separaciones, las uniones, las inclusiones y exclusiones de los integrantes de la familia, el ciclo vital no solo plantea una distinción evolutiva sino también estructural y relacional³.

La familia debe desarrollar distintas funciones evolutivas basadas tanto en las demandas de cada uno de sus miembros como en las exigencias del contexto socio-cultural en el cual se inserta. En el cumplimiento de dichas tareas la familia tiene que recurrir a su flexibilidad estructural, cohesión emocional y a la capacidad de satisfacer sus necesidades materiales. Pero, en ciertas ocasiones, las familias agotadas por las fluctuaciones del medio, se encuentran en la imposibilidad de modificar su estructura y enfrentarse a una nueva perturbación, incluso mínima, puede caer en una situación catastrófica que posiblemente pondrá en peligro su organización o estabilidad. Los malos tratos en las relaciones causan en la familia una suerte de “cierre de fronteras” y a establecer una cierta indiferencia frente a las demandas del medio ambiente, lo que causa una degradación en las potencialidades creadoras y reproductoras de la organización familiar como grupo, en estas familias hay un gran sufrimiento pues sus miembros se sienten profundamente aislados de su entorno y pierden las posibilidades que éste les ofrece en términos de apoyo social.

Si la interacción con el medio adverso es precaria, los conflictos se agravan influenciando a los miembros de la familia y la relación entre ellos. Desde este punto de vista se deduce que la violencia intrafamiliar deriva de las interferencias que se producen en el ciclo vital y los intentos fallidos e inadecuados de solución a los conflictos inherentes a sus relaciones internas y con el entorno que los rodea. Esta apreciación propone la participación de tres tipos de agentes: los abusadores, los abusados, los testigos y un proceso de relación entre ellos de tipo circular. Es por eso que desde la perspectiva del ciclo vital se ofrece la oportunidad de poderse centrar en significados más que en estructuras y así, orientar a la intervención y seguimiento a la promoción de cambios deseables tanto en lo socioeconómico/político, como en lo particular/cotidiano otorgando nuevos sentidos a la convivencia familiar. Esto resuelve la tensión focalización/universalización de la política de la familia, por la vía de la priorización oportuna.

Ahora bien, dentro del campo de acción del psicólogo social comunitario el trabajo con las familias demanda un **Enfoque Ecológico**, por sus cualidades de incluir la prevención, la intervención y el seguimiento en el contexto de la integralidad. Debido a que la familia se considera como un sistema que se encuentra en permanente relación con y desde al contexto social, político y cultural en el cual se encuentra inmersa por lo que se producen constantes situaciones de definición y redefinición de la realidad, en ese sentido se configuran los procesos de reacomodación y ajuste permanentes creándose estados de “equilibrio dinámico” o “inestabilidad ecológica” siendo este último el generador de conflictos o violencia, coexistiendo factores de riesgo y protección al interior de los sujetos, sistemas familiares, sociales y culturales⁴.

³ Hernández Córdoba, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Ed. El Búho. Bogotá 1998.

⁴ Secretaría Distrital de Integración Social. Modelo de intervención en seguimiento para familias atendidas por violencia intrafamiliar en el marco de las comisarías de familia. Bogotá 2007.

Se puede entender por factores de riesgo todas aquellas situaciones, características y posibilidades que contribuyen para que un sujeto o sistema aumente la posibilidad de ser afectado por determinadas problemáticas. “El riesgo corresponde al potencial de pérdidas que puede ocurrirle al sistema o sujeto expuesto, resultado de la evolución de la amenaza y la vulnerabilidad”.

Para el psicólogo, el manejo de dicho riesgo implica un trabajo desde la intersectorialidad e interdisciplinariedad a través de tres acciones: la detección del riesgo, la mitigación a través de acciones preventivas promocionales y la intervención del mismo cuando ha ocurrido mediante el manejo de la crisis y la recuperación, aquí los factores de protección o compensación son entendidos como las características, circunstancias o posibilidades que contribuyen a disminuir la probabilidad de ocurrencia de situaciones problemáticas que afecten la calidad de vida de un sujeto o familia.

Por su parte, las redes sociales evocan la vinculación entre las personas, las organizaciones y los significados para desplegar el apoyo social, esto describe tres nociones:

- **Las redes como una forma de vida social:** se concibe la red como la tribu a la cual pertenece el individuo, la familia, otros parientes, los amigos, vecinos, compañeros de trabajo, organizaciones de las cuales se hace parte y las instituciones de las cuales se obtienen servicios.
- **Apoyo social:** “la red es un grupo de personas miembros de la familia, vecinos, amigos y otras personas capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderos a un individuo o una familia. Es, en síntesis, un capullo alrededor de una unidad familiar que sirve de almohadilla entre esta unidad y la sociedad. Es lo que subsiste del aspecto tribal de las sociedades primitivas” (Ross Speak).
- **Modo de organización del trabajo profesional e institucional:** la red requiere para su consolidación teórica del esfuerzo académico que garantice continuidad en los abordajes conceptuales que, mediante la observación directa y participante, den cuenta rigurosa de sus potencialidades y riesgos, de su dinámica y naturaleza, y a la vez de las particularidades que le definen la inserción en las culturas locales. “Esta noción permite enfocar el discurso como el producto interpersonal de una conversación, como una co-construcción. Además facilita trascender tanto la descripción “objetivista” de la familia en tanto sistema observado, como la atención excesiva a los procesos “subjetivos” individuales determinantes de las acciones de intervención” (M. Pakman)⁵.

Hacer un seguimiento por cuenta del psicólogo social comunitario, supone entender las redes como un modo de organización social, a la vez de indagar, considerar e incluir las relaciones significativas de sujetos, familias y comunidades consultantes en el diagnóstico, la descripción de sus problemas y la construcción de posibles soluciones.

Concebir el seguimiento de casos a través de las redes de apoyo social como propuesta de acción, supone fortalecer el diálogo de saberes, articular esfuerzos y recursos institucionales y evidenciar posibles conexiones entre políticas públicas sectoriales. Y por último, en el caso de la intervención profesional se busca prevenir la reincidencia, validar los logros de intervención anteriores y apoyar a las familias en su esfuerzo por construir contextos para el cambio que exige una concepción amplia sobre la evolución y la diversidad familiar.

⁵ Ibid.

En conclusión, el psicólogo debe hacer un seguimiento integral teniendo en cuenta las redes de significado indagando por las interpretaciones que las familias y sus integrantes construyen sobre sus creencias, sus prácticas cotidianas y los valores que sustentan la convivencia familiar, y construir con ellos relatos alternativos que posibiliten la emergencia de “Significados no saturados por el problema objeto de la intervención” (M. White).

La Investigación Acción Participativa (IAP) es “participativa y colaboradora, estimulando la creación de comunidades auténticas que tienen como metas la comprensión y la emancipación, ya que la investigación se entiende como un problema ético y como un problema político mediante el cual las personas analizan críticamente las situaciones, conflictos y resistencias al cambio” (Pazo Suárez, M)⁶, en ese sentido se constituye en el puente entre la teoría y la práctica y a su vez entre la acción y la reflexión.

La IAP invita tanto a familias como a profesionales responsables de la intervención y del seguimiento de casos a plantearse un proceso cíclico de reflexión-acción-reflexión frente a su cotidianidad y su quehacer profesional en el que permanentemente será necesario reestructurar o redireccionar la relación entre el conocer y el hacer, siendo ineludible la auto-evaluación; es decir, el posibilitar que tanto los(as) profesionales como familias permanentemente inicien procesos auto-reflexivos frente a la evolución de su situación particular y frente a las estrategias de intervención va configurando una realimentación a partir de la cual se establecen modificaciones y redefiniciones permanentes en los procesos.

Por lo tanto, resulta imprescindible que las acciones y estrategias de intervención siempre vayan asociadas a fuentes de investigación y comprensión de las realidades abordadas, de forma transversal debe estar presente la participación de las familias tanto en la definición de dificultades y en la construcción y reconocimiento de alternativas de manejo y atención.

7. PROBLEMÁTICAS

En la experiencia profesional dirigida se encontraron las siguientes problemáticas:

- *Conflicto familiar*: Se presenta cuando una persona agrede física, verbal, económica y psicológicamente a otro miembro de la familia. Se califica como *conflicto* cuando la persona presenta por primera vez tal comportamiento agresivo. En este caso se procede a realizar un acta de compromiso bajo la cual ambas partes se comprometen a tratarse con respeto siendo conscientes de las sanciones económicas o carcelarias que acarrearía su incumplimiento.
- *Violencia intrafamiliar*: Es similar al conflicto familiar, su diferencia radica básicamente en dos circunstancias; cuando la incapacidad de la persona agredida supera los 10 días o cuando el agresor ya había presentado tal comportamiento de manera recurrente. La imposición de una medida de protección es la acción a seguir en estas circunstancias.
- *Demandas por alimentos y custodia de menor de edad*: Es una de las más comunes, hace referencia a la exigencia de un padre o madre para que su pareja cumpla con los gastos que conlleva la crianza de uno o varios hijos. Por alimentos se entiende no solo a lo que el niño o niña pueda comer o beber; implica todo aquello a lo cual un niño (a) tiene derecho, por ejemplo, matrícula del colegio, útiles estudiantiles, recreación, mudas de ropa, etc. La custodia del menor de edad se refiere al derecho que tiene el niño (a) pasar tiempo un padre y una madre, esto se logra por un acuerdo entre ambos padres en donde deciden que días y por cuánto tiempo podrán pasar cada uno con su hijo (a). La demanda por alimentos no solo se presenta a favor de menores de edad sino también a favor del adulto mayor.

⁶ Ibid.

- *Maltrato Infantil:* Se presenta cuando el menor de edad es agredido física, verbal o psicológicamente por alguien ante el cual el niño (a) se encuentra en desventaja física o circunstancial, también se considera maltrato cuando el niño o niña es privado de un derecho básico como el estudio o la recreación.

8. OBJETIVO GENERAL

Intervenir en la comunidad a través del proceso de atención de la Comisaria Quinta de Familia para acceder de manera directa a las distintas problemáticas de ámbito familiar que se presenta en la localidad de Usme.

8.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el modelo de atención empleado por al comisaria de familia comenzando por la orientación a usuarios que asisten por primera vez, hasta el cierre de casos.
- Trabajar para la comunidad por medio de la dinámica aprendida en la comisaria de familia utilizando herramientas como el APGAR y es sistema SIRBE.
- Ampliar el campo de trabajo interviniendo en colegios y lugares de residencia de los usuarios.

9. MARCO METODOLÓGICO

Como se pudo observar en la caracterización, se trabajó básicamente con dos tipos de población.

En Seguimientos:

Esta población no se encontraba predeterminada por alguna problemática en particular debido a que las personas hacían parte de casos ya tratados anteriormente por la comisaria de familia y que demandaba realizarles seguimiento para verificar que las partes implicadas estuvieran acatando los acuerdos pactados en las actas conciliatorias. Sin embargo la estrategia de intervención se llevo a cabo mediante una herramienta de medición llamada APGAR que es una entrevista que permite detectar problemas y posibles áreas de conflicto dentro de los grupos familiares, que según sus iniciales significa:

- **Adaptación:** Entendida como la utilización de los recursos intra y extra familiares para resolver los problemas cuando el equilibrio de la familia se ve amenazado por un estrés durante el periodo de crisis.
- **Participación:** Es la que se tiene como miembro activo (a) de la familia al compartir la toma de decisiones, asumir responsabilidades como miembros de un grupo familiar. Define el grado de poder de sus miembros.
- **(Growth) Crecimiento:** Son los logros en la maduración emocional, física y en la autorrealización de los miembros de la familia, a través del soporte y guía mutuas.
- **Afecto:** Es la relación de amor, atención y respeto que existe entre los miembros de una familia.

- **Resolución:** Se refiere al compromiso o determinación de dedicar tiempo (espacio, dinero, recursos) a los otros miembros de la familia. En el contexto de seguimiento se busca indagar acerca del compromiso y nuevas posibilidades de manejo de la situación familiar que se vislumbran por parte de los integrantes del grupo familiar.

Esta herramienta consta de 5 preguntas para las cuales existen tres posibles respuestas, cada una con un valor de 1, 2 o 3 puntos para medir el nivel de satisfacción de los usuarios respecto al problema que fue objeto de la comisaria.

En talleres de prevención del abuso sexual:

Estos talleres se realizaron con estudiantes de primaria del colegio IED Santa Librada (Jornada Diurna). En total fueron tres tipos de talleres los que se utilizaron tomando en cuenta que el contenido y metodología varía de un curso a otro para que el mensaje no careciera de absorción en los estudiantes. Tomamos como referencia el taller dictado a los cursos 3° y 2°.

OBJETIVO: Alertar los niños y niñas sobre las situaciones de riesgo de abuso sexual con el fin de enseñarles a autoprotgerse y buscar ayuda.

POBLACION: Estudiantes de 301°, 202° y 201° de primaria del colegio IED Santa Librada (Jornada Diurna).

FECHA: Miércoles 15, jueves 30 de Octubre y miércoles 5 de Noviembre del 2008.

MATERIALES: Lista del grupo, laminas de situaciones y conceptos, cuentos infantiles, pelota de tennis, tablero y marcadores borrables.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TIEMPO
1. Identificar el cuerpo como un gran tesoro.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de tesoro y lo que se hace para cuidarlo. • Concebir el cuerpo de cada uno de nosotros como el tesoro más grande que tenemos para cuidar, querer y que nadie debe tocar o maltratar. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de láminas de conceptos sobre lo que es un tesoro, se pregunta a los estudiantes ¿Qué entienden ellos por tesoro? En conjunto con el grupo de estudiantes se elabora la definición del cuerpo como el mayor tesoro que tenemos y que todos deben respetar. 	10 Minutos
2. Conocer las partes privadas de nuestro cuerpo.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las partes privadas de nuestro cuerpo. • Comprender el ¿por qué? Se conocen como partes privadas, intimas o “especiales”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por parejas 4 alumnos dibujan el cuerpo de un niño y una niña (vestidos) en el tablero y con un circulo señalan las zonas que nadie debe tocarles. 	10 Minutos
3. Distinguir cuales caricias son buenas y cuales son malas.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los conceptos de caricias buenas como aquellas que nos hacen sentir queridos, amados o valorados, y caricias malas como aquellas que nos hacen sentir incómodos o avergonzados. 	<ul style="list-style-type: none"> • En plenaria recoger los conceptos que los infantes poseen sobre las caricias buenas y malas. • Con los conceptos aportados por los niños, visualizar situaciones en donde las caricias pasan de ser buenas a ser 	10 Minutos

		desagradables.	
4. Distinguir entre secretos buenos y secretos malos.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los secretos buenos como aquellos que conllevan alegría (por ej.: regalos sorpresa.) y los secretos malos como aquellos que nos preocupan, desagradan o angustian. 	<ul style="list-style-type: none"> En grupo, a través de una lluvia de ideas recoger los conceptos que los estudiantes poseen sobre los secretos buenos y malos para visualizar situaciones de riesgo bajo la pregunta ¿qué harían si...? Y así orientar a los niños y niñas en formas de actuar en estas situaciones. 	10 Minutos
5. Identificar los lugares y situaciones de riesgo de abuso.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los lugares y situaciones en donde los abusadores tienen preferencia para delinquir (Tomando en cuenta que el riesgo estará siempre presente en cualquier lugar si tanto niños como niñas se encuentran solos). 	<ul style="list-style-type: none"> Los niños recrearán en el tablero los escenarios de riesgo de abuso sexual (Buses llenos, Internet, casas de inquilinato, callejones, etc.). Enseñándole a los estudiantes las laminas, se ejemplifica las situaciones actuales más comunes en las cuales los abusadores y/o violadores cometen sus delitos. 	10 Minutos
6. Conocer las artimañas de los abusadores y/o violadores para abordar a sus víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el MIEDO como la mayor herramienta del abusador para llegar a su víctima y lograr su silencio. Entendiendo que al no demostrar miedo, es decir, que el victimario observe que no va a poder manipular al infante y así, éste se abstenga de cometer el delito. Conocer la gravedad y riesgo de aceptar las invitaciones de extraños ya sea a lugares desconocidos o a “jueguitos” de naturaleza sexual a cambio de dinero, dulces, ropa o demás obsequios. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro niños leerán los cuatro párrafos que componen el cuento de caperucita roja. Los alumnos expresarán los errores que cometieron los personajes infantiles de las fábulas y cómo se hubieran podido salvar del asecho de sus enemigos. Tomando como referencia las moralejas en los cuentos de caperucita roja o Hansel y Gretel, se compara los engaños que usan los abusadores y/o violadores que son similares a las de “el lobo feroz” o “la madrastra bruja”. 	15 Minutos
	<ul style="list-style-type: none"> Resaltar en los niños el deber de NO 	<ul style="list-style-type: none"> Mediante la exposición de diferentes casos con 	

<p>7. Defenderse y reconocer a los adultos confiables.</p>	<p>GUARDAR SILENCIO como una forma de protegerse tanto ellos mismos como a los demás niños y niñas (hermanitos/as, primos/as amigos/as y compañeros/as).</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocer principalmente a padres, profesores, orientadores, coordinadores y policías como adultos en quienes se puede confiar al momento de sentirse en riesgo de un abuso. 	<p>las láminas de situaciones, instruir a los niños y niñas sobre las formas de reaccionar y de buscar ayuda de los adultos de confianza cuando se sientan amenazados o vulnerados en sus derechos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los niños y niñas entenderán que pueden convertirse en HEROES al denunciar ante los adultos de confianza una situación de abuso sexual (o intento del mismo). 	<p>15 Minutos</p>
---	---	--	--------------------------

Para observar el contenido y metodología de los talleres dictados a los cursos 5º- 4º y 1º-transición ver anexos 2, “Taller de Prevención”

10. PLAN DE ACCIÓN

Estrategias utilizadas: Observación participante, talleres de prevención y entrevista interventiva.

Objetivo General: Aplicar las competencias que han sido aprendidas, empleándolas sistemáticamente a la solución de un problema específico de la Comisaría Quinta de Familia, a la vez de brindar apoyo en la promoción en prevención de la Violencia Intrafamiliar (VIF).

Objetivo específico	Actividad	Duración	Resultado
<p>Apoyar psicológicamente en el seguimiento de casos.</p>	<p>Seguimiento de Casos.</p>	<p>67 Horas de aleatorias entre las semanas del 18 de septiembre al 16 de octubre.-- 48 Horas entre las semanas del 17 de octubre al 13 de noviembre.-- 48 Horas entre las semanas del 18 de noviembre al 18 de diciembre.</p>	<p>En total se realizó seguimiento a 7 casos en los cuales se entrevistó a 10 personas.</p>
<p>Alertar los niños y niñas sobre el abuso sexual con el fin de enseñarles a autoprotegerse y buscar ayuda.</p>	<p>Talleres sobre Prevención del Abuso Sexual Infantil.</p>	<p>5 Horas de Preparación (metodología y materiales) y 20 de Ejecución Aleatorias entre las Semanas del 1 de octubre al 14 de noviembre.</p>	<p>Concienciación en los niños sobre las situaciones de riesgo de abuso sexual y como prevenirlas.</p>

Otras Actividades:

Actividad: Orientación Inicial a usuarios de primera vez (Baranda).

Objetivo: Identificar las distintas problemáticas que se presentan en la localidad.

Duración: 48 Horas aleatorias entre las semanas del 21 de agosto al 5 de septiembre.-- 12 Horas aleatorias entre las Semanas del 18 de noviembre al 18 de diciembre.

Actividad: Estudio de Caso.

Objetivo: Identificar las leyes que se aplican en cada caso competencia de la comisaría.

Duración: 32 Horas aleatorias entre las semanas del 8 al 17 de septiembre.

Actividad: Apoyo en Audiencias.

Objetivo: Conocer la intervención que se realiza al individuo o familia después de presentar la queja.

Duración: 20 Horas aleatorias entre las semanas del 17 de octubre al 13 de noviembre.

Actividad: Apoyo en visita domiciliaria de seguimiento.

Objetivo: Conocer el sistema de atención a los usuarios en sus hogares.

Duración: 20 Horas Aleatorias entre las semanas del 1 al 18 de diciembre.

11. ANALISIS DE RESULTADOS Y DE IMPACTO

En total se realizaron dos actividades principales (puntos 3 y 4) y cuatro secundarias, las cuales se ejecutaron en el siguiente orden:

1. Orientación Inicial a usuarios de primera vez (Baranda): La primera actividad en realizar fue de contextualización de las distintas problemáticas que se viven en la localidad; para ello se presenció la atención al usuario por primera vez (baranda), como resultado se logró un entendimiento del proceso de atención al solicitante o protección otorgada mediante la expedición de apoyos policivos y remisiones a medicina legal. Para lo anterior, se utilizó el sistema SIRBE como método para generar un historial similar al de un hospital pero enfocado a la situación problema de la persona y su pareja o familia.

2. Estudio de Casos: Una vez conocidas las problemáticas, el siguiente paso fue conocer las distintas leyes que cobijan o protegen a los ciudadanos, lo cual se logró mediante el estudio de múltiples y variados casos de Medidas de Protección, Demandas por Alimentos, Restitución de Derechos, etc. Con esto, se logró un mayor manejo de las leyes vigentes en cuanto a derechos infantiles y protección de la integridad humana (Véase Aspectos Legales).

3. Seguimiento de Casos: Una vez instruido sobre las funciones de la comisaría, las leyes por las cuales se rige y la red de atención al usuario, se procedió a realizar seguimiento a los casos por medio de estrategias como la entrevista interventiva y herramientas como el APGAR en donde el puntaje obtenido indica el nivel de satisfacción, es decir:

- **Nivel 1:** De 4 a 7 puntos sugiere una alta probabilidad de volverse a presentar conflictos en la familia.
- **Nivel 2:** De 8 a 11 puntos revela que la familia ha mejorado en los canales de comunicación con poca presencia de dificultades.
- **Nivel 3:** De 12 a 15 puntos menciona buenas relaciones dentro de la familia mostrando superación en el problema por el cual asistieron a la comisaria.

En total se realizó seguimiento a 7 casos en los cuales se aplicó la herramienta APGAR a 10 personas (7 mujeres, 2 hombres y un niño). Los resultados mostraron que en los casos 1, 3, 4 y 6 (páginas 6 y 7) las personas se encontraban en un nivel 3 de satisfacción. En el nivel 2 se encontraban los casos 5 y 7. Por ultimo en el nivel 1 aparecía el caso 2. En cada caso se elaboraba un informe en un formato de entrevista interventiva.

Para observar los formatos utilizados en los seguimientos, véase anexos 1 “Seguimientos”

4. Talleres sobre Prevención del Abuso Sexual Infantil: Paralelamente a las anteriores actividades se realizó también un taller de prevención del Abuso Sexual infantil a niños y niñas de primaria del colegio IED del barrio Santa Librada. Se acordó la realización de esta actividad los días miércoles y jueves del 1 de octubre al 13 de noviembre de 2008 de 8:00 a 9:30 a.m. (Dos cursos por día). Los talleres fueron dictados a 322 niños y niñas entre las siguientes fechas y cursos:

Fecha 2008	Curso	Niños -Niñas
1 de Octubre	501°	37
2 de Octubre	502°	38
15 de Octubre	301°	33
16 de Octubre	401°	34
22 de Octubre	403°	31
29 de Octubre	102°	35
30 de Octubre	202°	33
5 de Noviembre	201°	31
6 de Noviembre	103°	24
12 de Noviembre	Transición 01°	26

Los estudiantes prestaron más atención de la que se esperaba al taller, posiblemente por la naturaleza delictiva del tema y por ser algo que es tema recurrente en la televisión. Como resultado, los niños (as) abordaban a los talleristas en la hora de descanso con varias preguntas que no se atrevían a realizar en el transcurso del taller, para lo cual se otorgó un día más (13 de noviembre) que trataría únicamente de consulta sobre las dudas que los estudiantes expresaran.

5. Apoyo en Audiencias: Después de brindar apoyo en la recepción de usuarios por primera vez (baranda) se avanzó a tomar parte de las diversas audiencias que ahí tenían lugar, fue entonces donde se observó cómo las leyes se formalizan al realizar procedimientos como amonestaciones, conciliaciones, demandas por alimentos, actas de compromiso, etc.

6. Visita domiciliaria de seguimiento: Por último la actividad final fue de visita domiciliaria de seguimiento en donde se aprendió la metodología de intervención en la vivienda del usuario (recurso que se usa en mayor medida cuando el caso hace referencia a maltrato infantil).

12. CONCLUSIONES

Como resultados concretos se vio en uno de los talleres de prevención del abuso sexual infantil en donde una niña de 9 años, del grado 2º, comentó en privado al tallerista cómo ella había sido víctima de abuso por parte de un amigo del padre. Se puede observar cómo el mensaje del taller llevó a la niña a no guardar silencio y dar pie para denunciar los hechos. La denuncia colocada en la comisaría de familia se encuentra bajo el historial o RUG número 2517/08. Ver denuncia en la sección de anexos 2.

Otro resultado fue el notorio empoderamiento de las víctimas en las leyes por las cuales son protegidas, lo que (como se pueden ver en las cifras del APGAR) causó una disminución en la agresión que venían presentando.

El ser humano a lo largo de su historia se ha interesado por conocer, entender y explicar su relación y el proceso que se da entre lo individual, lo cultural y lo social. La psicología social se ha interesado en describir este proceso, orientando sus acciones al estudio de las bases psicológicas de los procesos psicosociales, a través de la utilización de metodologías de investigación de gran variedad y la aceptación de la dimensión biológica de la conducta social.

Con base al anterior trabajo, hemos observado cómo el colombiano promedio no se interesa por conocer sus derechos hasta que estos han sido vulnerados, lo que ha causado la “normalización” de años y años de maltrato y violencia al interior de la familia manteniendo generaciones machistas y con figuras paternas que no hacen un papel mayor al de sementales. Pero, así como se vio todo esto, también se aprecia como se está cambiando la mentalidad de las personas al informarlas, y más aun, de empoderarlas para inducirles un poco del valor que le hace tanta falta a la sociedad, y así, logrando cambios pequeños preparar el terreno para que futuras generaciones puedan dar un paso definitivo en esta lucha en contra de lo que Ignacio Martín Baró llamo “*una cultura de la pobreza*”.

13. RECOMENDACIONES

El presupuesto que el Estado aporta en comisarias de familia limita el alcance de la misma al no cumplir con la demanda del elevado volumen de personas que acuden. Tomando en cuenta que estas instituciones son “*El primer lugar de acceso a la justicia familiar*” se debería invertir más en personal para evitar que la atención sufra un exceso de sistematización o exceso cuantificación de los problemas que reduciría la atención con calidad humana, la misma que presta atención a aquellos detalles que hacen único a cada caso.

14. BIBLIOGRAFIA

Martín Baró, Ignacio. “Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica” (a). UCA editores. San Salvador. 1983

Speak, R. “La intervención en red social”. Ed. Gedisa. 1989

Hernández Córdoba, Ángela. “Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve”. Ed. El Búho. Bogotá 1998.

Servicio de Atención Psicológica. Departamento de Psicología. Universidad Nacional de Colombia. Manual de Trabajo PAF. Documento inédito

Pazos Suarez, M. “Algunas reflexiones sobre la investigación – acción colaboradora en la educación”. Revista electrónica de enseñanza de las ciencias. Vol. 1 N° 1. Universidad de Vigo. 2002

Secretaria Distrital de Integración Social. Modelo de intervención en seguimiento para familias atendidas por violencia intrafamiliar en el marco de las comisarias de familia. Bogotá 2007.

15. ANEXOS:

1. Seguimientos.

15. ANEXOS:

2. Talleres de Prevención.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.